

BAQUEDANO, 05 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 240

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 167 de fecha 02 de noviembre del año 2007 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Carmen Lobera Julio, R.U.T 15.768.630-5 para ejercer funciones de Administrativa de Biblioteca en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 04, por dos días de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Carmen Lobera Julio, R.U.T 15.768.630-5.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE dos día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Carmen Lobera Julio, R.U.T 15.768.630-5., cargo Administrativa de Biblioteca de la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda por los días 04 y 05 de febrero del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/arm
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control